

13 de julio de 2017

**H. Consejo Divisional
Ciencias y Artes para el Diseño
Presente**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DE ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Exposición de Motivos:

Dado que a la División de Ciencias y Artes para el Diseño le asigna responsabilidades la **Legislación Universitaria** en el Reglamento de Estudios Superiores, Título Quinto de los Planes y Programas de Estudio, Artículo 38, el cual establece que los Consejos Divisionales adecuarán los Planes y Programas de Estudio cuando se considere necesario, e informarán de estas al Colegio Académico y al Consejo Académico respectivo dentro de los 5 días siguientes a su aprobación; en base a las **POLÍTICAS OPERACIONALES DE DOCENCIA** aprobadas por el Colegio Académico en la Sesión No. 222, celebrada los días 8 y 13 de Marzo de 2001 en donde se establece en el numeral 3.2: Revisar periódicamente los Planes y Programas de Estudio y realizar las adecuaciones y modificaciones pertinentes de manera que estas respondan a la evolución de las disciplinas, a la exigencia del desempeño profesional, a las necesidades de la sociedad y al aprovechamiento responsable de los recursos naturales, y en el numeral 3.3: Fomentar que en la adecuación o modificación de los Planes y Programas de Estudio se considere su pertinencia académica y social, la experiencia de otras instituciones de educación superior, la opinión de especialistas y otras formas de consulta, el H. Consejo Divisional consideró que era pertinente iniciar un proceso de evaluación de la implementación de sus planes y programas de estudio con sus respectivas adecuaciones y en su Sesión 520 mediante el acuerdo No. 13 aprobó la ampliación del mandato de la Comisión encargada de la revisión de adecuación y modificación de los Planes y Programas de Estudio de la División de Ciencias y Artes para el diseño, con el fin de plantear una mecánica para la evaluación y seguimiento de las adecuaciones 2016 de Planes y Programas de Estudio para en su caso proponer futuras adecuaciones y/o modificaciones a los PyPE con fecha de entrega 17 de febrero de 2017.

Por la complejidad del mandato, la comisión solicitó una primera prórroga de entrega al H. Consejo Divisional y esta fue aprobada en la Sesión 522 mediante el acuerdo No. 13 con fecha de entrega del 15 de Marzo de 2017.

Para concluir su mandato la comisión consideró pertinente solicitar una segunda prórroga que fue aprobada en la Sesión 528 del 30 de mayo de 2017, con fecha de entrega el 13 de Julio de 2017.

Por Mandato del Consejo Divisional, la comisión procedió a:

Revisar casos de evaluación de otras instituciones y de algunos investigadores con la finalidad de conocer y comparar casos y estrategias similares que nos permitan plantear una propuesta acorde a nuestra realidad académica y organizar una reunión semanal y dos en la última semana de trabajo con la finalidad de discutir y plantear la propuesta.

Asimismo, la Comisión realizó reuniones con diversas instancias. Por un lado, con las Coordinaciones de Docencia de las tres carreras de la División y el Tronco Común Divisional; por otro lado, con las jefaturas de Departamento y las Coordinaciones de Docencia en forma conjunta. Estas reuniones tuvieron el objetivo de recabar información sobre las expectativas inmediatas y mediatas de dichas instancias respecto a los Planes y Programas de Estudio, con el fin de generar propuestas prospectivas y propuestas de adecuaciones y modificaciones el corto y mediano plazo de los propios Planes y programas.

A partir de estas propuestas, la Comisión se abocó a la construcción de una propuesta que contemplara mecanismos de Evaluación y Seguimiento de las Adecuaciones a los Planes y programas de Estudios. Mediante un trabajo de más de quince sesiones de la Comisión, se integró un documento de propuestas de Evaluación y seguimiento a través de la formulación de Objetivos, Necesidades, Estrategias, Metodología e Instrumentos de Evaluación y Seguimiento, así como la propuesta de una Prospectivas de cara a posibles modificaciones a los Planes y Programas de Estudio.

DICTAMEN UNICO.

Se recomienda al H. Consejo Divisional, que apruebe la Propuesta de mecánicas de evaluación y seguimiento de adecuaciones a los Planes y Programas de Estudio del Tronco General de asignaturas, así como también a cada una de las tres licenciaturas; Licenciatura en Arquitectura, Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica y Licenciatura en Diseño Industrial, propuesta que entraría en vigor para su ejecución desde el trimestre 17-0.

Con base en lo anterior, esta comisión considera pertinente que la División de Ciencias y Artes para el Diseño inicie la evaluación al final de cada trimestre a las tres carreras y el Tronco General de asignaturas para que, desde el primer trimestre de implementación de las adecuaciones se tenga material de análisis del comportamiento de los Planes y Programas de Estudio. Asimismo, se recomienda que la Comisión de Planes y Programas de Estudio dé continuidad a este proceso de evaluación de adecuaciones y modificaciones a los Planes y Programas de Estudio.

Atentamente.

“CASA ABIERTA AL TIEMPO”



Jorge Gabriel Ortiz Leroux
Jefe del Departamento de
Evaluación del Diseño



Blanca Estela López Pérez
Representante académica del
Departamento de Investigación del Diseño



Erika Mancisidor Ucan
Representante estudiantil de la carrera de
Diseño Industrial



Luis Yoshiaki Ando Ashihara
Representante académico del
Departamento de Medio Ambiente

Cielo Estefanía Hernández Bernal
Representante estudiantil de la carrera de
Diseño de la Comunicación Gráfica

